

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de jardinería en la barriada Virgen de los Reyes (La Barzola).**

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de jardinería en la barriada Virgen de los Reyes (La Barzola).

El tipo fijado para esta licitación es de 619.532,97 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras, de sesenta días. La fianza provisional es de 15.488, y la definitiva, de 30.978 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, con el Registro General de la Secretaría, con los documentos señalados en los pliegos de condiciones que rigen para la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de jardinería en la barriada Virgen de los Reyes (La Barzola), conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de ..... (tanto por ciento en letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan ..... (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de septiembre de 1972.—  
El Secretario general.—8.015-A

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento y plantación de arbolado viario en la plaza de nueva formación en la barriada de San Jerónimo.**

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras de acondicionamiento y plantación de arbolado viario en la plaza de nueva formación en la barriada de San Jerónimo.

El tipo fijado para esta licitación es de 1.324.812,80 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras, de noventa días. La fianza provisional es de 30.684 pesetas, y la definitiva, de 61.368,44 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos señalados en los pliegos de condiciones que rigen para la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de arbolado viario y acondicionamiento de plaza en la barriada de San Jerónimo, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de ..... (tanto por ciento en letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan ..... (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de septiembre de 1972.—  
El Secretario general.—8.016-A

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de jardinería en la plaza del Conde de Halcón, en la barriada de Pío XII.**

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de jardinería en la plaza del Conde de Halcón, en la barriada de Pío XII.

El tipo fijado para esta licitación es de 732.079,59 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras, de dos meses. La fianza provisional es de 18.251 pesetas, y la definitiva, de 26.503 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos señalados en los pliegos de condiciones que rigen para la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de jardinería en la plaza del Conde de Halcón, en la barriada de Pío XII, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de ..... (tanto por ciento en letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan ..... (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de septiembre de 1972.—El  
Secretario general.—8.017-A

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de septiembre de 1972 por el buque «Peña Gris», de la matrícula de San Sebastián,

lista 3.ª, folio 1.432, al «Aloña», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 1.339.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 18 de octubre de 1972.—  
El Juez, Darío Romani Martínez.—7.080-E.

### CANARIAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de agosto de 1972 por el buque «Begoñita», de la matrícula de Vigo, folio 8.111, al «Morales Alonso», de la matrícula de Vigo, folio 8.288.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del

Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.011-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de agosto de 1972 por el buque «Belesar», de la matrícula de Vigo, folio 8.153, al «Bentayga», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.046.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.012-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de agosto de 1972 por el buque «Mar y Asun», de la matrícula de Santa Pola, folio 675, al «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1.608.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.013-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1972 por el buque «Samaritana Tres», de la matrícula de Alicante, folio 1.924, al «Saluma», de la matrícula de Alicante, folio 1.815.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se per-

sonen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.014-E.

#### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de octubre de 1972 por el buque «Río Murtiga», de la matrícula de Vigo, folio 8.550, al «Emilia Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.779.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1972.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—7.078-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Walter Hoffmann, sin domicilio conocido en España, inculcado en el expediente número 316/72, instruido por aprehensión de género vario, mercancía valorada en 44.700 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de noviembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma Mallorca, 17 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.056-E.

##### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Joaquín Almeida Santos, de veintisiete años de edad, pichcha de cocina, natural y vecino de Cacem Lisboa (Portugal), inculcado en el expediente número 129/72, instruido por apre-

hensión de 44 kilogramos de caramelos, 12 botellas de licores y 37 pares de calzado, mercancía valorada en 2.705 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 16 de noviembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 18 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—7.079-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Comisaría de Aguas

##### GUADIANA

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel del Pozo Hinojosa y Hermanos. Calle Francisco Chacón, número 42, Puebla de Alcocer (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 17,04 litro/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Valdeazogue.

Término municipal en que se sitúa la toma: Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de octubre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.210-D.

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Víctor Manuel Ayuela Berjano.

Clase de aprovechamiento: Riegos y explotación ganadera.

Cantidad de agua que se pide: 1,7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Tejera.

Término municipal en que radicarán las obras: Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de octubre de 1972.—El Comisario Jefe.—3.209-D.

## T A J O

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Redondo Rivas.

Con domicilio en Bargas (Toledo).

Representado por sí mismo.

Con domicilio en:

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, en lts./seg., 20,5.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Villamiel (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Ref.º 6971/72).

Madrid, 19 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.—3.005-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Universidades

## COMPLUTENSE DE MADRID

## Facultad de Filosofía y Letras

Anunciado el extravío del título de Licenciado que se indica.

Extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, sección de Filología Alemana, expedido el día 30 de mayo de 1964 a nombre de doña María Teresa Grandia Matéu, natural de Badalona (Barcelona), registrado al folio 139, número 333, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 21 de septiembre de 1972.—11.621-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. Calabuig, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.» calle San Pablo, 44, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bascara. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo s/n. de la actual línea de Orfans a S. Mori y final en la nueva E. T., Calabuig.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a unos caseríos diseminados en el barrio de Calabuig (Bascara).

Características principales: Línea de A. T.—Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 1,604 Km. Irá montada sobre apoyos de madera con zanca de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 mm<sup>2</sup> de sección.

Estación transformadora.—Edificio con transformador de 15 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 375.362 pesetas.

Expediente: 1.150-72/71.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.211-D.

## OVIEDO

## Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.049.

Solicitante: «Ercoa, S. A.»  
Instalación: Línea a 24 KV., de Siembra a Viñay. Longitud, 2.200 metros.

Emplazamiento: Término municipal de Bimenes.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 4 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—3.192-D.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencia: SE. 72/196.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Partirá del centro transformador de Fasnía, terminando en la línea que suministra energía al Porís de Abona, en término de Arico.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía al sector de Arico, desde Fasnía.

Características principales: 7.471 m. de línea aérea a 22 KV., conductores de aluminio-acero, 3 x 74,4 mm<sup>2</sup> sobre torres metálicas. Cruzará sobre la carretera C-822 y las de Fasnía a La Zarza y Arico al Porís y líneas de telecomunicación.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.594.733 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, 44, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—3.207-B.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.071.—Línea 25 Kv. a E. T. número 3.145, «Isabel González Pérez».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)». Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de cobre de 15,904 y 35 mm<sup>2</sup>. de sección, con una longitud de 40 m., para suministro a la E. T. número 3.145, «Isabel González Pérez», de 500 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 102 de la línea 25 Kv.: Circunvalación Reus.

Presupuesto: 66.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal Reus.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de doña Isabel González Pérez.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de septiembre de 1972.— El Delegado provincial, José Antón Solé.— 11.519-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.060.—Línea 25 Kv. a E. T. 3.447, «Agrupación Vecinos de Bellvey».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)». Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de Al-Ac. de 43,05 mm<sup>2</sup>. de sección, con una longitud total de 25 m., para suministro a la E. T. número 3.447, «Agrupación Vecinos de Bellvey», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 4 de la línea 25 Kv.: Derivación a E. T. 3.435.

Presupuesto: 76.887,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Bellvey.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de la Agrupación Vecinos de Bellvey.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de septiembre de 1972.— El Delegado provincial, José Antón Solé.— 11.514-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.073.—Línea 25 Kv. a E. T. 3.006, «Catalana de Abonos».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)». Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de conductor de Al-Ac. de 116,2 mm<sup>2</sup>. de sección, con una longitud de 40 m., para suministro a la E. T. número 3.006, «Catalana de Abonos», propiedad del abonado.

Origen: Apoyo número 11 de la línea 25 Kv.: Perivación a E. T. 3.006.

Presupuesto: 9.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía al edificio de la «Catalana de Abonos».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de septiembre de 1972.— El Delegado provincial, José Antón Solé.— 11.536-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.074.—Línea 25 Kv. a E. T. número 3.014, «Barbany».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de cobre de 15,904 mm<sup>2</sup>. de sección, con una longitud de 890 m., tendido aéreo, y de cable armado RF-3P de 25, mm<sup>2</sup>. de sección, con una longitud de 300 m., en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.014, «Barbany», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 38 de la línea 25 Kv.: Derivación a E. T. 3.024, «Ceratonia».

Presupuesto: 507.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Barbany».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de septiembre de 1972.— El Delegado provincial, José Antón Solé.— 11.535-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.075.—Línea 25 Kv. E. T. 3.038, «Laforest».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de conductor de cobre de 15,904 y 35 mm<sup>2</sup>. de sección, con una longitud de 720 m., para suministro a la E. T. número 3.038, «Laforest», de 1.000 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 45 de la línea 25 Kv.: Universidad Laboral.

Presupuesto: 311.038,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Laforest».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de septiembre de 1972.— El Delegado provincial, José Antón Solé.— 11.533-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.087.—Línea 25 Kv. a E. T. núm. 3.099, «Pozo Urbanización Nuestra Señora de Nuria».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de conductor de cobre de 15,904 y 35 mm<sup>2</sup>. de sección, con una longitud de 110 m., para suministro a la E. T. núm. 3.099, «Pozo Urbanización Nuestra Señora de Nuria», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo núm. 38 de la línea 25 Kv.: Universidad Laboral a Salou.

Presupuesto: 76.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Vila-seca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al «Pozo de la Urbanización Nuestra Señora de Nuria».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de septiembre de 1972.— El Delegado provincial, José Antón Solé.— 11.524-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.088.—Línea 25 Kv. a E. T. núm. 3.105, «Pozo Agustín Pujol».

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de conductor de cobre de 15,904 y 35 mm<sup>2</sup>. de sección, con una longitud de 380 m., para suministro a la E. T. núm. 3.105, «Pozo Agustín Pujol», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo núm. 48 de la línea 25 Kv.: Universidad Laboral a Salou.

Presupuesto: 190.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Vila-seca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al «Pozo Agustín Pujol».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por

duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 20, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.523-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.089.—Línea subterránea 25 Kv. a E. T. núm. 3.446 «Peter Frank».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)». Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de conductor cable armado RF-3P de 50 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 360 m., para suministro a la E. T. número 3.446, «Peter Frank» de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. núm. 3.376, C.T.N.E.

Presupuesto: 493.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Vilaseca. Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Peter Frank».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.515-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.090.—Línea 25 Kv. a E. T. núm. 3.448, «Intesa Euro-Park».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)». Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de conductor de cable armado RF-3P de 50 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 316 m., para suministro a la E. T. número 3.448, «Intesa Euro-Park», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. núm. 3.040, Salou-Mediterráneo.

Presupuesto: 449.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Intesa Euro-Park».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.513-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Peticionario: Don José García Archidona.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre, como propietario y ejercitante de la industria, el molino maquillero de don Vicente Guerrero Castro, de Grazalema, trasladarlo a Prado de Rey y cambiar la fuerza hidráulica por la eléctrica.

Capital: 100.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los oportunos escritos, por triplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jerez de la Frontera, 17 de octubre de 1972.—El Jefe provincial, Juan Manuel Pérez Rodríguez.—3.208-B.

### Delegaciones Provinciales

#### LERIDA

#### Sección de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios

##### Nueva industria

Peticionario: «Inibsa Alimentación Sociedad Anónima».

Objeto: Fábrica de leche en polvo.

Localidad: Lérida. Maquinaria: Nacional y extranjera, por valor de 41.155.136 pesetas.

Publicase esta petición para que los industriales que se consideren afectados por su implantación puedan reclamar en plazo de diez días hábiles, por triplicado ejemplar, ante esta Sección.

Lérida, 16 de octubre de 1972.—El Jefe de la Sección de IMOPA.—3.209-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan Cardona Delclós», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Cardona Delclós».

Domicilio: Calle Muntaner número 325, Barcelona.

Título de la publicación: «Marítimas Información Comercial».

Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Diaria (excepto festivos).

Formato: 32 × 22 centímetros.

Número de páginas: Catorce.

Precio: 1.200 pesetas (suscripción anual). Ejemplares de tirada: Doscientos.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar información sobre movimientos de buques en puerto, así como entradas y salidas de dichos buques con el fin de que dispongan las personas interesadas de una amplia información marítima. Comprenderá los temas de: Buques en puerto, Buques entrados y salidos con sus cargas, Buques que se esperan, Próximas salidas de buques de extrajería y Próximas salidas de buques de cabotaje.

Director: Don Juan Cardona Delclós (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.020-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Defensa de la Ciudad», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ignacio Hilario de la Mota Oreja», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 784, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle María de Molina, número, 68, Madrid.

Título de la publicación: «Defensa de la Ciudad».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 × 21 centímetros.

Número de páginas: Ciento.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: Diez mil.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar la más completa información, proyectos y estudios técnicos sobre la totalidad de los problemas que afectan a los términos municipales cualquiera sea su categoría, en sus sectores urbanos, rústico, forestal, fluvial, marítimo y atmosférico, tanto en la protección a las personas como a las cosas para el logro de un medio ambiente más habitable en todos los órdenes, así como la influencia que para la consecución de dicho objetivo representa la industrialización y los servicios o cualquiera otra actividad social con ello relacionada. Estará especialmente orientada, en cuanto a lectores, a las Entidades y Empresas afectadas por la problemática expuesta, así como a los estudiosos de la misma. Comprenderá los temas de: Contaminación atmosférica, Polución de las aguas, Higiene pública, Calidad alimenticia, Destrucción de la Naturaleza y del paisaje, Seguridad en el trabajo y en el tráfico, Prevención de incendios, Eliminación de residuos, Campañas de publicidad en favor del bien común, Lucha contra los elementos atmosféricos y el ruido, Sanidad municipal y otros a través de estudios, ensayos, reportajes, entrevistas, comentarios, crónicas y todo tipo de información relacionada con dichos temas.

Director: Don Ignacio Hilario de la Mota Oreja.—R. O. P. número 2.869.

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.588-C.

**BANCO DE ESPAÑA**  
**MADRID**

Relación de los depósitos de valores incurso en presunto abandono que de no ser reclamados por sus titulares o herederos en el plazo de dos meses (sesenta días) pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968:

Número	Depositante	Pesetas	Número	Depositante	Pesetas
<i>Interior 4 por 100</i>			<i>Obligaciones Villa de Madrid, emisión 1968</i>		
I 96.840	María Prieto Ledesma, usufr. <sup>a</sup> , y José Ledesma Malcampo, n/p. ....	69.900	I 79.109	Juan de la Cierva y Gómez Acebo, menor .....	400
I 96.841	María Prieto Ledesma, usufr. <sup>a</sup> , y José Ledesma Malcampo, n/p. ....	69.900	T 769.508	Torbio Gimeno Bayón y Ana Valentina Gamazo, indte. ....	200
I 107.886	Ascensión Aguirre Crespo, usufr. <sup>a</sup> , Emilio y Jesús Eduardo Plana Eichberg .....	3.000	T 821.344	Dolores Frade Frade y Matilde Frade Goitia, indte. ....	100
I 127.114	Carmen Lejarraga García, usufr. <sup>a</sup> ; María, Celia y Eloisa Ordiales García, n/p. ....	1.000	T 954.710	Ricardo Castro Leirado .....	600
I 128.192	Francisca Rodríguez Sirera, usufr. <sup>a</sup> ; Elisa, José, María Dolores y Jesús Rodríguez Sirera, n/p. ....	60.500	T 957.473	María Hernando Moreno .....	400
I 139.958	Angel Arpón Mendivil .....	600	A 109.694	Alfonso de Jara Seijas .....	2.400
T 928.137	Guadalupe Diéguez Rodríguez y María Pastora Diéguez Rodríguez .....	1.000	A 109.695	Alfonso de Jara Seijas .....	1.000
T 958.238	Antonia Domínguez Domínguez .....	6.500	A 109.696	Alfonso de Jara Seijas .....	2.300
T 970.956	Antonia Domínguez Domínguez .....	4.500	A 109.697	Alfonso de Jara Seijas .....	2.700
A 10.989	María del Carmen Navarro Mesa .....	31.000	A 109.698	Alfonso de Jara Seijas .....	2.400
A 44.366	María del Carmen Navarro Mesa .....	10.000	A 109.699	Alfonso de Jara Seijas .....	2.400
A 241.597	Carmen Navarro Mesa .....	3.000	A 109.700	Alfonso de Jara Seijas .....	1.600
A 249.166	Manuel Ferreiro Aldecunde .....	2.900	A 109.701	Alfonso de Jara Seijas .....	2.300
A 274.775	Cayetana González Sanz .....	2.500	A 109.702	Alfonso de Jara Seijas .....	1.800
A 220.107	Manuel Gayo García .....	1.000	A 109.703	Alfonso de Jara Seijas .....	1.200
A 225.570	Aniceto Naranjo Escolar .....	12.000	A 109.704	Alfonso de Jara Seijas .....	1.400
A 446.524	Francisca Rodríguez Sirera .....	2.500	A 109.705	Alfonso de Jara Seijas .....	1.500
A 446.698	Francisca Rodríguez Sirera .....	2.500	A 109.706	Alfonso de Jara Seijas .....	2.700
A 460.399	Carmen Guinea Martínez .....	1.000	A 109.707	Alfonso de Jara Seijas .....	2.300
A 463.633	Guadalupe Diéguez Rodríguez .....	2.000	A 109.708	Alfonso de Jara Seijas .....	2.400
<i>Amortizable 4 por 100 1971</i>			<i>Obligaciones Villa de Madrid, emisión 1968</i>		
A 98.065	Pilar Elguezábal Zubiauz .....	20.500	A 109.709	Alfonso de Jara Seijas .....	2.200
A 174.573	Juan Duval Johnson .....	1.000	A 109.710	Alfonso de Jara Seijas .....	600
A 182.049	Isidora Carril Campo .....	1.000	A 109.711	Alfonso de Jara Seijas .....	1.700
A 197.517	Felisa Salvado Pascual .....	2.500	A 109.712	Alfonso de Jara Seijas .....	2.200
A 201.387	Gonzalo García Centenera .....	3.000	A 109.713	Alfonso de Jara Seijas .....	1.500
A 216.677	Epifanio Sancruzado Oñoro y Felisa Salcedo Pascual .....	2.500	A 109.714	Alfonso de Jara Seijas .....	2.300
A 223.788	Concepción Fontanilla García .....	1.000	A 109.715	Alfonso de Jara Seijas .....	2.200
A 232.202	Manuela Hernández Redondo .....	6.000	A 109.716	Alfonso de Jara Seijas .....	2.200
A 257.417	Julia Mazón Sainz de la Maza .....	3.000	A 109.717	Alfonso de Jara Seijas .....	2.300
A 279.187	Laureano Cadenas Suárez y María González Fernández .....	5.000	A 109.718	Alfonso de Jara Seijas .....	2.200
A 280.775	Teresa Pinilla Moya .....	3.500	A 109.719	Alfonso de Jara Seijas .....	1.800
A 281.117	Obdulia y María Josefa Sánchez López .....	1.500	A 109.720	Alfonso de Jara Seijas .....	1.800
A 284.757	Adelaida Barros Campo .....	4.000	A 123.483	Angela y María Arredondo Rodríguez .....	1.900
A 286.181	Paula García Martínez .....	1.500	A 169.414	Angel Ilana Sánchez .....	500
A 286.312	Paula García Martínez .....	1.000	A 184.849	Jesús Llorca Raval y Clotilde Benavente Tudela .....	1.500
A 414.554	Josefina García Palu .....	1.500	A 202.005	Clara Soria Lahoz .....	400
A 464.749	Estanislao López Sanz y Plácida Rico Martín .....	5.000	A 202.979	Eugenio Espinosa de los Monteros y Carmen Dato Berrenechea .....	600
<i>Amortizable 3 1/2 por 100 1971</i>			A 206.883	Luis Villar Molina .....	600
Esp. 5	Federico Gómez Membrillera .....	5.000	A 216.196	María Luisa Entrambasaguas Hernández .....	600
Esp. 6	María Gimeno Anguet .....	5.000	A 225.589	Manuel Saborido Soler y Angeles de la Infanta Llorente .....	1.800
Esp. 7	Angel Verdes Rodríguez .....	4.000	A 225.590	Manuel Saborido Soler y Angeles de la Infanta Llorente .....	1.800
Esp. 8	Isidro Rozas Rubio .....	-10.000	A 225.591	Manuel Saborido Soler y Angeles Saborido Soler .....	2.500
Esp. 14	Trinidad Díez Gago .....	2.000	A 225.738	Rafael Díaz Carmona y Clara García Peña Rubio .....	500
A 380.557	Juan Francisco y Fernanda de Cárdenas Rodríguez de Rivas .....	1.000	A 232.142	Carlota Domínguez Vice .....	800
<i>Exterior 4 por 100</i>			A 232.255	Carlota Domínguez Vice .....	700
T 933.329	Pilar Elguezábal Zubiauz .....	9.000	A 242.360	Carlos Fort y Morales de los Ríos .....	1.000
A 168.725	Pilar Elguezábal Zubiauz .....	26.000	A 245.309	Pablo Manso de Zúñiga y Montesinos y Amalia Montesinos Espartero .....	200
<i>Obligaciones Tesoros (sin evolucionar)</i>			A 245.787	Angeles Martínez Reus y José López Fragero .....	100
A 298.203	Antonio Fábregas Alcolea .....	4.000	A 286.549	Guillermo Cincunegui Chacón y Rosario Chacón Antequera .....	2.600
A 298.499	José Zapico Alcalá .....	5.000	A 299.381	Juan Mejía Barbeira .....	100
A 298.502	Emilio Zapico Alcalá .....	5.000	A 308.709	Alejandro García del Pozo .....	800
A 298.584	José Zapico Alcalá .....	15.000	<i>Obligaciones Villa de Madrid, emisión 1968, Deudas y Obras</i>		
A 307.869	Laura García Opiel .....	10.000	I 67.493	Amalia del Campo y Montero Ríos .....	1.000
<i>Obligaciones Tesoros (antiguos convertidos en amortizable 5 por 100, emisión 1925)</i>			I 73.536	María Díez Aguado y García de Vargas .....	500
A 73.743	Antonia Raigosa García y Carmen Tailboy García .....	3.000	I 82.585	Rafael Allende Salazar .....	1.000
			I 82.587	Javier Allende Salazar .....	500
			I 97.807	María Clara Dávila y Hernández de la Riva .....	500
			A 49.193	Angeles del Alcázar Mitjans .....	1.000
			A 125.721	Amalia del Campo y Montero Ríos .....	500
			A 141.299	María Teresa Navarro Rodrigo .....	3.500
			A 143.884	Leonor Sanz Ruano .....	1.500
			A 152.741	Josefa Chicharro Antón .....	500

Número	Depositante	Pesetas	Número	Depositante	Pesetas
A 232.624	Manuel Antañón Carasa .....	2.500	<i>Cédulas Banco Hipotecario</i>		
A 263.366	Ramona Granda Rodríguez .....	2.000	4 ½ por 100, serie A		
A 287.352	Fulgencio Cogolludo Albendea .....	1.000	I 86.608	María Angustias Martos Zababuru .....	1.000
A 294.767	Inocencio Esteban Silvestre .....	1.500	A 20.343	Andrés Obispo López .....	2.000
<i>Obligaciones Artigas y Cía.</i>			A 45.631	Manuel de Pedro Fresno y Balbina Pérez Ransanz .....	5.000
A 219.759	Manuel Bermúdez de Castro y Sánchez Toca .....	10.500	A 73.015	Fernando Pastor Bueno .....	1.000
<i>Obligaciones Constructora e Inmobiliaria, S. A.</i>			A 170.497	Martha Langman Fischer .....	1.500
A 212.810	Baltasar Meips Uguet .....	1.000	A 201.693	Javier Lapedra y de Federico .....	1.500
<i>Obligaciones Cía. Metro de Madrid, 5 por 100</i>			A 208.474	Fernando Plaja Tobía y Juana Lizaso Sampelayo .....	500
A 125.311	María Teresa Núñez Carretero .....	4.500	A 211.060	León Martín Gómez y Agustina Calderero Terrens .....	500
A 188.321	Mércedes Marín Carrogio .....	12.500	A 213.892	Rafaël Vara López .....	2.000
A 188.774	Mercedes Marín Carrogio .....	1.000	A 248.259	María Inés Sanz Menéndez .....	500
<i>Obligaciones Sociedad Tranvías del Este</i>			A 281.508	Esperanza Rodríguez Vargas .....	500
A 193.901	Gloria de la Casa García Calamarte .....	7.500	<i>Cédulas Banco Hipotecario</i>		
<i>Obligaciones Cía. Trasatlántica 5 ½ por 100, emisión 1926</i>			4 ½ por 100, serie B		
A 254.112	Gonzalo Ozores Saavedra .....	4.500	A 228.962	América Campo García y Balbina Espina Campo .....	5.000
<i>Cédulas Banco de Crédito Local 4 por 100 Interprovincial, varias mixtas</i>			A 257.402	Magdalena López Cilla .....	1.500
I 106.443	Mariana de Miguel Rodríguez, usufructuaria .....	18.500	A 290.567	Tomasa Carrillo Valencia .....	500
I 111.817	Carmen Lejarraga García, usufr. <sup>a</sup> .....	1.000	A 453.980	Sergia Casarrubios Guzmán .....	500
I 111.820	Carmen Lejarraga García, usufr. <sup>a</sup> .....	1.500	<i>Acciones Cosmos, S. A.</i>		
A 271.048	Caridad Gordejuela Causilla .....	1.000	A 131.899	Manuel Bermúdez de Castro y Sánchez Toca .....	50.000
<i>Cédulas Banco de Crédito Local 4 por 100 Interprovinciales 1942</i>			<i>Acciones Cía. Metro de Madrid</i>		
I 116.414	María Beatriz Fernández Selles .....	500	A 462.017	José Cela López e Hilaria Miñel Polo .....	1.500
<i>Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, con impuesto</i>			<i>Acciones Cía. Sevillana de Electricidad</i>		
T 800.125	Mercedes Gemelín Suárez .....	500	A 460.841	Francisco Tapia Sedano .....	500
			A 469.859	Pilar Barquinez Alvarez .....	500
			<i>Accidente Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas</i>		
			A 432.563	Isabel de Silva Azlor Aragón .....	500
			<i>Acciones Tabacalera, S. A.</i>		
			A 445.263	Gregoria Bonilla Herraiz .....	1.000

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Secretario general.—7.263.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Relación de saldos de cuentas incur-sas en presunción de abandono que en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 pasarán al Estado de no ser reclamados:

Sucursal de Alcalá de Guadaíra: Antonio Liñán Prada, Alcalá de Guadaíra, 304,59; Francisco Montero Moreno, 304,93.

Sucursal de Alcalá la Real: Montepío Nacional del Cemento, Yeso y Cal, Alcalá la Real, 369,68; Felipe Sánchez de Prado, Granada, 345,20; Ramón Pérez Sancho, Caba, 341,50.

Sucursal de Aspe: Vicente Morales Argent, Aspe, 318,33.

Sucursal de Barcelona: Martino Misol Gutiérrez, Barcelona, 52.827,06; José Solé Morato, Barcelona, 7.861,04; Miguel Masgrau Massaguer, Barcelona, 12.407,13; Ramona Pérez Jorba, Barcelona, 7.011,09; José Riu Pujol, Barcelona, 17.394,51; Juan Verdura Montserrat, Barcelona, 4.549,63; Josefa Romero Gago, Barcelona, 41.595,80; Dolores Díaz Santos Barcelona, 5.573,79; Pilar Capara Marqués y Dolores Pages, Barcelona, 2.514,72; Madeleine de Gaillon de Vión, Barcelona, 3.362,38; Reverenda Madre Priora del Monasterio de Religiosas de Santa Clara, Barcelona, 2.725,47; Mercedes Pujol Planas, Barcelona, 2.583,80; Francisco Hernández Rey y Clara Rey Hernández, Barcelona, 369,47; Antonia Pérez Pérez, Barcelona, 437,00; Amalia

Alonso Miyar, Barcelona, 638,77; Elena Martorell Alandes, Barcelona, 1.782,99; Román Torne Sancha, Barcelona, 554,30; Dosíteo Fernández Alvarez, Barcelona, 928,86; María Casas Cambra, 426,25; González Goiri y Cía., Barcelona, 1.143,64; Ramón Torné Torramorell, Barcelona, 310,78; José Polo Acevedo, Barcelona, 465,04; Josefa Guillén Purificación, Barcelona, 1.099,50; Andrés, Francisco, Juan Cabré Larman Fernández e Isabel Larman Fernández, conjuntamente, Barcelona, 837,56; Ignacio Giménez Gil, Barcelona, 505,55; Ramón Prats Galtés, Barcelona, 627,60; Eulalia Pujals Russell, Barcelona, 436,75; José Rafel Radigales y Josefa Radigales, viuda de Rafel, Barcelona, 469,28; Evelio y Natividad Bisbal Roig, Barcelona, 744,07; Ramón Bossa Sans, Barcelona, 306,75; Francisca Canadell Corsellas, Barcelona, 451,04; Magdalena Canela Molons, Barcelona, 320,23; Baudilio y Elisa Guílera Molas, Barcelona, 527,59; Ascensión Hormaechea F., Barcelona, 1.430,02; Mercedes de Lloréns Ribas, Barcelona, 628,95; Joaquín Masana Bru, Barcelona, 1.155,98; Juana Pages Marcet, Barcelona, 372,90; Alberto Paolone Polone, Barcelona, 403,39; Asunción Plana Ventola, Barcelona, 503,81; Miguel Prat Sola, Barcelona, 618,67; Luis Riera Creixans, Barcelona, 451,20; José Sabates Clivilles, Barcelona, 695,42; José María Salas Corominas, Barcelona, 441,31; Antonio Sansalvador Castells, Barcelona, 502,06; Pedro Suárez de la Vega, Barcelona, 2.228,27; Carlos Ven-

tura Felíu y Josefa Rodríguez, Barcelona, 600,67; Magdalena Yellestich Ferrer, Barcelona, 321,11; Gabriel Ros Estara, Barcelona, 324,86; Fernando Portarebeur, Barcelona, 342,76; María Dolores Torralba Llopis, Barcelona, 330,73; José Balsalobre Liarte, Barcelona, 470,54; Francisca Albis Barbeta, Barcelona, 887,81; María Mercedes Badiell Pascual, Barcelona, 866,99; Carlota Barrie, viuda de Soria Santa Cruz, Barcelona, 396,00; Antonio Bernat Rosell, Barcelona, 346,40; Antonio Bernat Rosell y Dolores Rusinyol, Barcelona, 474,21; Pilar Blay Escoda, Barcelona, 352,00; Victoria Brunel, Barcelona, 603,67; Josefa Burusco Loperana, Barcelona, 433,12; Eduardo Cabanach Majem, menor de edad, Barcelona, 382,02; Angela Calvente Bailina, Barcelona, 618,75; José Maria Canales Peyret, Barcelona, 300,90; Federico Candi Comas y Ana Arsis, Barcelona, 1.306,80; Carlos de Castro Rodríguez, Barcelona, 643,50; Cía. Gral. de Almacenes de Depósito, Barcelona, 618,75; Agustín Cots Pungrau y Manuela Llovet, Barcelona, 303,18; Jaime Cuffi Miró y Mercedes Rovira, Barcelona, 309,37; María Farrés Lopart, Barcelona, 356,00; Josefa Gabriel Tuzano y Teresa Banus, Barcelona, 321,75; Arturo García Fossas, Barcelona, 1.014,90; Engracia García Martori, Barcelona, 374,06; Manuel Julia Serrat y Concepción de Caralt, Barcelona, 309,37; Manuel La Rosa Ribas, Barcelona, 1.250,68; Matilde y Federico Macau Moaneanut, Barcelona, 479,16; Pedro Mala-

ret Canut y Josefa Canut, Barcelona, 341,56; Asunción Mafrá Artigas, viuda de Agustí, Barcelona, 705,37; Sebastián Martí Pujol, Barcelona, 893,47; Enriqueta y Teresa Martínez Carriá, Barcelona, 1.246,76; Isabel Martínez Lain, Barcelona, 309,71; Francisco Mas Durall, Barcelona, 379,56; José Mestres Sorrell y Luisa Aragüas, Barcelona, 398,47; Luis Miró Guasch y Teresa Oliva Roca, Barcelona, 836,55; Atilano Montardit Lampurlanes y Engracia Heras Muntsant, Barcelona, 679,78; Pedro María Puig Comulada, Barcelona, 787,81; María Navarro Hilari, Barcelona, 610,24; Agapito Obiols Mestres, Barcelona, 511,50; José Oller Rabasa, Barcelona, 556,87; Luis y Ramón Oquerido Gairazábal, Barcelona, 309,37; Vicente Ortells Fernando y Montserrat Garuz, Barcelona, 556,87; Juan Pons Montanari, Barcelona, 400,74; Magdalena Pont Parcerisas, Barcelona, 377,21; Emilio Rabaseall Deis, Barcelona, 2.674,18; José Vicente Ribas Nicolau, Barcelona, 429,31; Evaristo Rigol Simón, Barcelona, 447,50; Antonia y Concepción Roca Argeles, Barcelona, 334,12; Sofía Rodríguez Rodríguez y Sabiniano Valero, Barcelona, 412,80; Mariano Roig Botey, Barcelona, 675,57; Fausto Ruiz Espuñes y Consuelo Balboa, Barcelona, 1.012,02; Joaquín Sala Font y Carmen Tarrida, Barcelona, 891,00; Enriqueta Salayet Romeu y Emilio Salayet, Barcelona, 348,50; José Seligman Burjas, Barcelona, 341,15; Emilio Soler Fornaguera, Barcelona, 352,00; Ramón Tebe Palay y Teresa Davi, Barcelona, 2.690,87; José Torres Roca y Anitta Torres, Barcelona, 412,14; Salvador Valls Carbonell, Barcelona, 348,50; José Ventura Farré y Magdalena Moragas, Barcelona, 1.950,53; Guillermo Vidal-Quadras Villavecchia y Carmen Bida Vidal-Quadras, Barcelona, 1.213,34; José Villalta Faura, Barcelona, 1.775,08; José María Albareda Porta, Barcelona, 899,17; José María Angles Civit, Barcelona, 471,32; José Bardiel Cervera, Barcelona, 1.182,99; Ramón Bardinell Pascual, Barcelona, 472,80; Martín Batallé Casellas y Dolores Mercader, Barcelona, 499,20; Antonio Bernat Rossell, Barcelona, 338,10; Angela Bertrán Sans, Barcelona, 1.196,05; María Luisa Bertrán Pons, Barcelona, 956,35; Concepción Boter Dalmaes y José Perjurcho, Barcelona, 519,18; Francisco Brandón Usle, Barcelona, 302,83; Mercedes Buhigas, Barcelona, 383,92; Francisco Busquets Mariné, Barcelona, 1.745,30; María Calvo Molas, Barcelona, 382,00; Antonio Carbonell Trillo Figueroa, Barcelona, 1.418,00; Vicente Coma Ferrer, Barcelona, 980,00; Clemente Comulada Monmany, Barcelona, 308,25; Dolores Cortina Montanya, Barcelona, 361,82; Corina Creus Pomar, Barcelona, 324,65; José Dam Portabella, Barcelona, 843,14; José Domínguez Suñol, Barcelona, 428,75; María y Angeles Esher Company, Barcelona, 341,25; Gabriel Faura Masquet, Barcelona, 599,46; Luis Font Ramentol y Montserrat Coll, Barcelona, 338,10; Rosa Fonts Vilardell, Barcelona, 312,00; María Franch, Barcelona, 1.597,62; María Franch Pes y Manuel Canals, Barcelona, 828,15; María Galí Tamasino, Barcelona, 324,69; Teodora García Abarsal, Barcelona, 390,19; Benito Gil Anadou, Barcelona, 1.680,00; Guantes Rex, S. A., Barcelona, 406,21; Francisca Guell López, Barcelona, 720,90; Herederos de Nicolás Jané, Barcelona, 739,91; Herederos de Martina Garrido Sánchez, Barcelona, 730,57; Herederos de Carolina Larca Pouch, prop. y J. Viñas, usuf., Barcelona, 338,40; Herederos de C. Parera Perich y Viñas, Barcelona, 374,85; Herencia de Juan Bas, Barcelona, 694,28; Hermandad Santa Agencia Nuestra Señora de los Dolores, Barcelona, 320,45; Trinidad Homs Moreno, Barcelona, 427,62; Federico Hospital Prats, Barcelona, 591,62; Manuel Jumany Homet, Barcelona, 495,00; Dolores Juncosa Pañella, Barcelona, 1.478,70; Jaime Kaiser Guasch, Barcelona, 444,98; La Riera, S. A., Barcelona,

2.180,45; Rosa Lavignos Casas, Barcelona, 496,87; Matias Llorens Pallejá, Barcelona, 979,15; Juan Martín Solá, Barcelona, 356,20; Alfonso Martí Solsona, Barcelona, 481,45; Joaquín, Antonio, Manuel, Mercedes y Teresa Martí, Barcelona, 339,23; Teresa Martín Izquierdo, Barcelona, 359,10; Francisca Masachs Font, Barcelona, 500,00; Alejo Masans, Barcelona, 642,38; Manuel, José María y María Teresa Mestres Aragüas y herederos de Luisa Aragüas, Barcelona, 394,16; Juan María Michelena Fernández, Barcelona, 1.078,17; Esteban Mole's Torremadé, Barcelona, 337,50; Francisco Mondéjar Panares, Barcelona, 322,97; Josefa Montobero Vila-vecchia, Barcelona, 343,37; José Mora, Barcelona, 629,71; Inés de Moxó, viuda de Olano, Barcelona, 744,09; Luisa Moxó Guell, Barcelona, 1.629,25; Rosa Munguet Mullerat, Barcelona, 694,20; Buenaventura Munill Parella y Asunción Munill, Barcelona, 1.085,76; Enrique Niu Pujol, Barcelona, 838,50; Alberto de Olano, Barcelona, 306,99; María Oller Rabassa, Barcelona, 314,22; Joaquín Oms Ortells, Barcelona, 666,35; Joaquín Oms Ortells y Joaquina Oms, Barcelona, 706,35; José Oviedo de la Mota, Barcelona, 329,55; Jaime Pena Rius, Barcelona, 793,59; Manuel Pez Huet, Barcelona, 313,83; Marcela Picard de Coll, Barcelona, 860,71; Juan Pich Pons, Barcelona, 567,69; Coloma Pi-farré, viuda Ballvé, y María Folch, Barcelona, 1.777,80; José Planas Gironella, Barcelona, 658,93; Pedro Pons Comajoan, 354,50; Buenaventura Pont Cera, Barcelona, 383,73; Pilar Pries Bertran, Barcelona, 490,00; Pedro Rabasó Prats, Barcelona, 419,08; Margarita Rivera Puig, Barcelona, 736,00; Luis Roca Soldevila, Barcelona, 500,00; Segundina Rosell Casanovas, Barcelona, 630,24; María Roure, viuda de Malet, Barcelona, 791,25; Elisa Sala Alduma, Barcelona, 689,66; Agustín María San Román Torelló, Barcelona, 370,00; Juan Serentill Pich, Barcelona, 642,95; Isidro Serra Montey, Barcelona, 1.960,00; Juan Serra Masachs, Barcelona, 397,00; Elvira Serrataco del Barrio, Barcelona, 388,17; Teresa Simó Vilaró, Barcelona, 300,00; Rosa Solé, Barcelona, 307,50; Carlos Soler Pallol, Barcelona, 475,45; José Soler Paloce, Barcelona, 343,15; Rita y Yolanda Taulina Guitart, Barcelona, 358,16; Yolanda Taulina Guitart, Barcelona, 440,84; Balbina Torruella Mallol, Barcelona, 390,00; Carmen Tragan Estruch, Barcelona, 1.404,96; Unión Cooperadores de Barcelona, 861,25; María Velades, Barcelona, 868,05; Juan Ventosa Soler, Barcelona, 300,00; Josefa Vicenta Cifré, Barcelona, 596,50; Josefina Vidal de Munner, Barcelona, 731,92; Mercedes Vidal Rabella, Barcelona, 418,58; Mercedes Viladevall Mathéu, Barcelona, 743,46; Pio Vilalta Cardona, Barcelona, 666,35; María Vivas Gibert, Barcelona, 800,99; Mercedes Vives, viuda de Leal, Barcelona, 963,23; Ana de Viya, Barcelona, 406,24; José Fuentes Faet, Barcelona, 480,32; José Isanta Bigata, Barcelona, 1.041,31; Joaquín Fontanet Puigpinos y María Luisa Valles Cerdá, Barcelona, 757,46; Ana María Torruella Casals, Barcelona, 1.874,23; José María, Juan Meseguer y Pedro Juan Meseguer, Barcelona, 1.220,39; Francisco Bofill Capell, Barcelona, 486,04; José de Albert Martínez, Hospitalet, 826,86.

Sucursal de Callosa de Segura: Francisco Rodríguez Rocamora, Callosa, 425,98.

Sucursal de Cartagena: Angustias Fernández Funes, Cartagena, 477,61.

Sucursal de Cervera: Miguel Porta Gil-ralt, Montoliu, 935,93; Pedro Carulla Codina, Olujas, 7.045,36; Ramón Roca Costa y Remedios Torrén Valls, San Antonio, 556,48.

Sucursal de Córdoba: Rafael Córdoba Romero, Córdoba, 374,05; Manuel Gómez García, Córdoba, 438,85; Angeles, Soledad, María Luisa, Carlos y Rafael González Pleme, Córdoba, 455,75; Hermandad Nuestra Señora del Campo, Córdoba,

353,60; Miguel Enrique de la Cruz, Pedro Abad, 310,75; Rafael Morales Riera, Córdoba, 345,35.

Sucursal de Fuenteovejuna: José Castro Diaz, Fuenteovejuna, 341,55.

Sucursal de Madrid: Rita Teicelles López y Jesús García Teicelles, Madrid, 473,22; José Prada Ramos, Madrid, 491,90; Luis Fernández de Valderraga y Moreno, Madrid, 501,02; Francisco Aizpuru Maristany, Madrid, 366,81; Comisaría del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Madrid, 537,37; Francisco Gil Ruiz, Madrid, 695,35; Federico Aguado de Frutos, Madrid, 361,56; Rafael Tenajas Sánchez, Madrid, 425,93; Senén Fernández Prieto y Enrique Fernández Molina, Madrid, 301,17; Bernardo Pérez Redondo, Madrid, 386,09; Marcelino Pereda Pereda, Madrid, 366,53; Moisés Pérez Regidor, Madrid, 324,95; Fe Torrén Brago, Madrid, 348,91; María Victoria Salcedo Cárdenas, Madrid, 641,30; Juan Sagües Rupit, Madrid, 485,71; Severiano Sánchez Caballero, Madrid, 1.032,21; Eduardo Tormo Molina, Madrid, 5.241,99; Germán Gironés Lorieux, Madrid, 2.493,87; Mulchand G. Chanrai, Madrid, 415,97; César Galache y Francisco Hernández Martín, Madrid, 655,00; Pacífico Gutiérrez Fernández, Madrid, 337,47; Francisco Alameda López, Madrid, 304,76.

Sucursal de Navas de San Juan: Juan J. Parrilla, Navas, 444,11.

Sucursal de Navia: Víctor Fernández López, Navia, 410,15.

Sucursal de Pamplona: Juan Solé Caralt, Bisbal del Panadés, 328,92.

Sucursal de Ripoll: José Anglada Darnés, Vallfogona, 5.028,08; Restaurante Rigat, Camprodón, 555,68.

Sucursal de Saldaña: Angélica Trapote Pérez, Saldaña, 338,80.

Sucursal de Tobarra: Damián Méndez Madrid, Tobarra, 869,09; Bernardo Rivera de la Torre, Madrid, 2.274,43.

Sucursal de Valderas: Remigio y Javier Rodríguez del Campo (Indte.), Valderas, 430,18.

Sucursal de Valencia de Don Juan: Secundino Fernández Corzos y Ervigia López Conejo, Laguna de N., 375,01; Santos Matilla Ugidos e Isabel Valencia Sastre, Laguna de N., 403,02; Ladislao Vecino Merino, Valencia de Don Juan, 592,47.

Sucursal de Vegadeo: Antonio y Dolores Fernández, Villaformán, 408,75; Juan Fernández o Joaquina García, Sante, 1.012,50; Bernarda y Juan Fernández, Sante, 1.166,07.

Sucursal de Villacañas: Enrique Morales Martínez y Cayetana López Belinchón (Indte.), Cabezas de A., 341,54; Juan Hidalgo Tello, Villa D. Fdque., 510,56; Trinidad Izquierdo Aparicio, Villa D. Fdque., 377,57.

Sucursal de Villarcayo: Antoliano Sainz García y Amparo Sainz González, Villarcayo, 312,30.

Sucursal de Colunga: Luis de las Cuartas Bada, Colunga, 8.554,25.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—Jefe de la Contabilidad General.—11.768-C.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 154.823, comprensivo de cuatro cédulas hipotecarias, 4 por 100, exentas, de 5.000 pesetas, a nombre de don Eduardo Fernández y Fernández, y 117.493 (de nuestra sucursal de Barcelona), comprensivo de 514 cédulas hipotecarias, 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas nominales, a nombre de don Antonio Yañez Rego, se hace público que transcurridos quince días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Subdirector general, Emilio Sobejano R. Rubi. 3.259-1.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por "Hidroeléctrica Española, S. A.", en virtud de escritura pública de fecha 7 de abril de 1972:

Dos millones de obligaciones simples, al portador, 35.ª serie, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.000.000, inclusive, al interés anual del 8,2386 por 100, pagadero por semestres vencidos en 7 de abril y 7 de octubre de cada año, y amortizables en el plazo de quince años, en metálico, a la par, mediante sorteos en el mes de abril de los años 1975, 1978, 1981, 1984 y 1987, amortizándose en cada uno de dichos sorteos la quinta parte de las obligaciones emitidas.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—11.737-C.

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por "Hidroeléctrica Española, S. A.", por escritura pública fecha 31 de mayo de 1972:

Ciento treinta y cuatro mil cuarenta y nueve acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 69.547.604 al 69.681.652 ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de plenitud de derechos políticos y económicos, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—11.738-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Salvador Ferrairo Martínez, de Gandía (Valencia), el que tuviere alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 16 de octubre de 1972.—El Presidente, Rodolfo España.—11.751-C.

**ALUMINIO GALICIA, S. A.**

Se comunica a todos los señores accionistas que, por acuerdo del Consejo de

Administración, ha quedado prorrogado hasta el 31 de diciembre el plazo para la suscripción de las nuevas acciones correspondientes a la ampliación de capital de fecha 11 de julio de 1972, por un importe de 65.605.000 pesetas, mediante la emisión de 65.605 acciones, de 1.000 pesetas nominales, serie B.

Se recuerda que para el ejercicio de este derecho se deberá hacer uso del cupón número 11.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo.—11.859-C.

**FINANCIERA INTERCONTINENTAL,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de noviembre de 1972, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Velázquez, número 61, y, en segunda convocatoria, el día 15 de noviembre de 1972, en el mismo lugar y hora.

*Orden de la Junta general extraordinaria*

I. Estudio de la nueva estructuración de la Sociedad y futura planificación de la misma.

II. Enjuiciamiento y aprobación, en su caso, de la gestión de los señores Administradores.

III. Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.866-C.

**LAUROS, S. A.**

**REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA**

Se convoca a los accionistas de «Lauros, S. A.», a Asamblea general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Cámara de la Propiedad de Bilbao, el día 29 de noviembre de 1972, a las veinte horas. De no haber suficiente asistencia se hará en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

*Orden del día*

1.º Aprobación o reparos al plan propuesto por la «Real Peña Motorista Vizcaya» para la construcción en los terrenos de «Lauros, S. A.», un club del motor.

2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

Bilbao, 26 de octubre de 1972.—3.292-8.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL  
DE ESPAÑA**

A partir de 1 de noviembre próximo se abonará, contra cupón número 6 de las obligaciones en circulación al 7,017 por 100, emitidas en 31 de julio de 1969, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las diferentes series de que consta la emisión.

Series	Números	Líquido por cupón
A	1 al 240.000	154.374
B	1 al 120.000	308.748
C	1 al 48.000	771.870
D	1 al 24.000	1.543.740
E	1 al 12.000	3.087.480

El pago del precitado cupón número 6 se efectuará en cualquiera de los Bancos

enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 21 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.816-C.  
y 2.ª 31-10-1972

**GRUPO METALGRAFICO, S. A.  
(GRUMETAL, S. A.)**

De conformidad a lo establecido en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y acuerdo de reducción de capital adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 1972, se pone en conocimiento de los señores accionistas que para la ejecución del mismo deberán proceder a la entrega en el domicilio social de la materialidad de los títulos emitidos en el plazo de sesenta (60) días naturales, contados a partir del indicado 29 de septiembre, a fin de que dichos títulos sean anulados y sustituidos por otros en los que se recoja el nominal actual resultante del indicado acuerdo.

Pasado dicho plazo, y a los títulos que les afecte, se cumplimentará por esta Sociedad cuanto previene el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1972.—El Director Gerente, F. Irigoyen.—3.165-D.  
y 3.ª 31-10-1972

**GARAJE AMERICANO, S. A. (G.A.S.A.)**

De orden del señor Presidente, según acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el local social: avenida García Barbón, 28, Vigo, a celebrar el día 18 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día, 19, a la misma hora y lugar. El orden del día es el siguiente:

- 1.º Elección de nuevos consejeros.
- 2.º Renovación estatutaria de Consejeros y, o, confirmación reelección de los actuales consejeros.

Se expedirán tarjetas de asistencia.

En Vigo a 21 de octubre de 1972.—El Consejero-Secretario.—3.314-D.

**CAFETERIAS MORRISON, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 24 de noviembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 1 de diciembre a la misma hora.

La reunión se celebrará en el local de la Cafetería Morrison Gran Vía, planta primera, avenida de José Antonio, número 43, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1972.

2.º Autorización al Consejo para reparto del dividendo complementario correspondiente a dicho ejercicio en la forma, fecha y condiciones que el Consejo determine.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.318-D.

**CAFETERIAS MORRISON, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 24 de noviembre, a las trece horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 1 de diciembre, a la misma hora.

La reunión se celebrará en el local de la Cafetería Morrison Gran Vía, planta primera, avenida de José Antonio, número 43, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Autorización para ampliar el capital de la Compañía hasta 315 millones de pesetas, modificando los estatutos y autorizando al Consejo para que dentro de los términos legales verifique dicha ampliación.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.317-D.

**INDUSTRIAS PANADERAS PLACENTINAS, S. A. (INPANSA)**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por medio de la presente se convoca a todos los señores accionistas de la Entidad mercantil «Industrias Panaderas Placentinas, S. A.», a la celebración de la Junta general ordinaria de dicha Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 20 de noviembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, carretera de Cáceres, kilómetro 130,900, en primera convocatoria, y en su caso en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora para tratar los asuntos que se consignan en el

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Gestión social.
- 3.º Elección y nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los accionistas, rogándoles su asistencia a la Junta, previo el depósito de los títulos.

Plasencia a 24 de octubre de 1972.—El Presidente de la Sociedad, Juan Antonio Yuste Marcos.—11.784-C.

**COMPANIA INMOBILIARIA DE VIVIENDAS ARRENDADAS, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la «Compañía Inmobiliaria de Viviendas Arrendadas, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social (calle del General Casta-

ños, número 13, de esta capital) el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 21, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si ésta no hubiese podido celebrarse en la primera, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1971, por considerar que la Junta general ordinaria, celebrada con fecha 30 de junio próximo pasado, no fué anunciada con todos los requisitos que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Para asistir a la Junta será preciso solicitar con cinco días de antelación a la celebración de la misma la oportuna tarjeta de asistencia, la cual será facilitada a los accionistas en las oficinas de la Compañía.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo.—11.694-C.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

Sorteo de octubre. Títulos premiados:

E-825, I-564, Z-598, H-184, Q-996, U-205, G-117, CH-800, D-213, E-502.

Madrid, 26 de octubre de 1972.—11.781-C.

**PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.**

**(PATRISA)**

*Canje de las acciones de 25 pesetas nominales*

De conformidad con lo previsto en las disposiciones transitorias de los Estatutos Sociales, durante los meses de noviembre y diciembre del presente año de 1972, las acciones de la serie provisional de 25 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, ambos inclusive, deberán ser presentadas para su canje por acciones de la serie definitiva, números 1.600.001 al 1.650.000, de 500 pesetas de valor nominal cada una. A partir del 1 de enero de 1973 la serie definitiva constituirá la serie única de acciones de la Sociedad.

El canje se verificará a razón de una acción de la serie definitiva por cada veinte acciones de la serie provisional, debiendo ser presentadas éstas por lotes de veinte o número múltiplo de veinte en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Ga-

rriga Nogués, Trelles y Alvarez Castella. Los gastos de canje serán de cuenta de la Sociedad.

Las acciones de la serie provisional seguirán cotizándose en la Bolsa de Madrid hasta el día 31 de diciembre de 1972, pudiéndose realizar allí las operaciones de compra y venta precisas para formar los lotes aludidos.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo, Jacobo Argüelles Salaverria.—11.769-C.

**CULMEN, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**

**MADRID**

Pricesa, 23

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el día 25 de octubre de 1972 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

W-B-N J-LL-F Q-H-C A-LL-K  
V-C-D F-D-T B-S-CH Q-M-F

Madrid, 26 de octubre de 1972.—11.790-C.

**MONTAJES DE FORJADOS Y ESTRUCTURAS, S. A.**

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas del día 6 de octubre se acordó disolver y liquidar la Sociedad.

El balance de la Sociedad el día 6 de octubre de 1972 es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	1.621.546,44
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000,00
Fondo de reserva .....	621.546,44
<b>Total .....</b>	<b>1.621.546,44</b>
<b>Adjudicaciones:</b>	
Cien por cien del capital a los accionistas .....	1.000.000,00
Para pagos de impuestos pendientes y los de disolución y liquidación en poder del liquidador ...	621.546,44
<b>Total .....</b>	<b>1.621.546,44</b>

Madrid, 23 de octubre de 1972.—El liquidador, Eduardo Magdalena Bergia.—11.758-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29      Teléfs.: 257 07 06  
257 94 07

MADRID-10

**CACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 8,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).